

**PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025**

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea

2021-2025

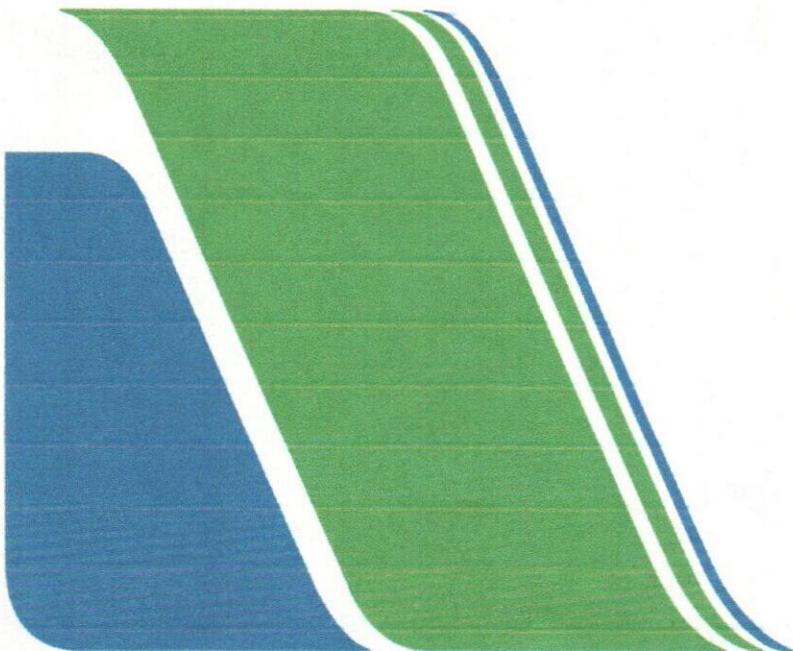
Facultad de Enfermería

Región: Orizaba-Córdoba

Titular: Dra. María de los Ángeles Onofre Santiago

01 de noviembre de 2022

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas
Vicerrector región Orizaba-Córdoba

Dra. Patricia Espinosa García
Secretaria Académica Regional

Mtro. Diego Chávez González
Secretario de Administración y Finanzas Regional

Dra. María De los Ángeles Onofre Santiago
Directora de la Facultad de Enfermería

Participantes

M.C.Enf. Lorena Alvarado Escobar
Coordinadora del comité de bioética

MASE. Dulce María Bandala Ramírez
Comisión de cultura física

Dra. Margarita Cabrera Martínez
Representante de equidad y género
Coordinadora de la academia de investigación

ME. Abigail Cantellan Pérez
Coordinadora de Tutorías

Dra. Sonia Cervantes Gómez
Coordinadora de movilidad e internacionalización

M.C.Enf. María Esperanza Conzatti Hernández
Coordinadora de ESI-UV

Dra. Concepción Fernández Pérez
Coordinadora eventos artísticos, culturales y
difusión del programa educativo

M.C.Enf. María Guadalupe Hernández Montesinos
Secretaria de Facultad

LE. Guadalupe López Vásquez
Coordinadora de Educación continua
Coordinadora para el seguimiento de egresados
Coordinadora del comité de biblioteca

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas
Vicerrector región Orizaba-Córdoba

Dra. Patricia Espinosa García
Secretaria Académica Regional

Mtro. Diego Chávez González
Secretario de Administración y Finanzas Regional

Dra. María De los Ángeles Onofre Santiago
Directora de la Facultad de Enfermería

Participantes

M.C.Enf. Lorena Alvarado Escobar
Coordinadora del comité de bioética

MASE. Dulce María Bandala Ramírez
Comisión de cultura física

Dra. Margarita Cabrera Martínez
Representante de equidad y género
Coordinadora de la academia de investigación

ME. Abigail Cantellan Pérez
Coordinadora de Tutorías

Dra. Sonia Cervantes Gómez
Coordinadora de movilidad e internacionalización

M.C.Enf. María Esperanza Conzatti Hernández
Coordinadora de ESI-UJ

Dra. Concepción Fernández Pérez
Coordinadora eventos artísticos, culturales y
difusión del programa educativo

M.C.Enf. María Guadalupe Hernández Montesinos
Secretaria de Facultad

LE. Guadalupe López Vásquez
Coordinadora de Educación continua
Coordinadora para el seguimiento de egresados
Coordinadora del comité de biblioteca

MCE. Sergio Martin Lozada Rodríguez

Coordinador de la Especialización de enfermería en cuidados intensivos del adulto en estado crítico
Representante para el examen general de egreso de la licenciatura

MCE. Minerva Peña López

Coordinadora de la experiencia recepcional

ME. Yuzani Pérez Esparza

Coordinadora de Vinculación
Comisión de protección civil

Dra. Gloria Zita Roa Tostado

Coordinadora de mantenimiento de la calidad del programa educativo

Dra. Ivett Rodríguez Muñoz

Coordinadora para la gestión de la sustentabilidad

Dr. Javier Salazar Mendoza

Coordinador de la Maestría en enfermería
Coordinador para el diseño y evaluación curricular
Líder del cuerpo académico
Consejero maestro

Datos de contacto

Colón Oriente 1300 Centro
C.P. 94300
Orizaba, Ver. México
Tel. 01 272 724 3981
Ext. 36301 y 36303
aconofre@uv.mx
www.uv.mx

Índice

1. Introducción.....	2
2. Diagnóstico.....	5
3. Planeación.....	17
Misión	17
Visión al 2025	17
Objetivos, Metas y Acciones	18
4. Seguimiento y evaluación.....	101
5. Referencias	102

I. Introducción

El Plan de Desarrollo de esta Entidad Académica (Pladea), se realiza en apego al **Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral***, retomando los ejes, temas, metas, acciones e indicadores para el cumplimiento de las funciones de la Facultad, se integra de un diagnóstico, misión, visión, objetivos, metas, grado de progreso, acciones, seguimiento y evaluación.

Para la elaboración del plan de trabajo de la entidad se suman directivos y personal académico, en donde después de analizar los ejes, objetivos y metas del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, surgen propuestas donde se identifican aspectos generales como temas de desigualdad social, equidad de género, difusión de la cultura y el deporte, sustentabilidad, estilos de vida y hábitos alimenticios, necesidad de campos clínicos para la formación integral y de calidad del estudiante. Por otra parte, la necesidad de ampliar las líneas de investigación, así como aumentar la publicación de artículos científicos, fortalecer la vinculación con el sector empleador y promover la movilidad nacional e internacional en estudiantes y académicos.

Los elementos de planificación que integran este documento no tienen únicamente por objeto ordenar el quehacer universitario en función de su compromiso con la docencia, la investigación, la labor universitaria y la divulgación. Expresan también una obligación social de hacer el mejor uso de los recursos disponibles en el marco de la transparencia, eficacia, eficiencia e integridad en la presupuestación.

El documento se encuentra estructurado en tres apartados. El primero corresponde al diagnóstico; en él se analiza, por un lado, la educación superior en los entornos regional y estatal y, por otro, incluye un diagnóstico sobre el estado que guarda la Universidad Veracruzana, lo que permitió definir la planeación institucional a mediano plazo.

En el segundo apartado de planeación se integra el resultado de la participación del profesorado y directivos respondiendo a las funciones sustantivas con apego a los seis ejes que se resumen a continuación, atendiendo a la misión y la visión de la entidad.

1. Derechos Humanos

Se centró en la población universitaria permitiendo el ejercicio pleno de sus derechos a recibir una educación laica y gratuita además de una trayectoria académica libre de violencia de cualquier tipo. El plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y posgrado se apega a este eje, ya que permite el desarrollo de la formación integral por medio del fomento de la cultura del deporte y las artes y el intercambio cultural.

2. Sustentabilidad

En el programa educativo se plantearon metas que buscan fortalecer en la entidad, el consumo saludable y sustentable, haciendo conciencia de la vulnerabilidad del medio ambiente, protección de áreas verdes y consumo responsable de energía eléctrica.

3. Docencia e innovación académica

En la entidad se busca mantener una comunicación efectiva con egresados, para contar con opiniones que permitan obtener los elementos para la actualización del plan de estudios; acciones que coadyuven a la integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, emprendimiento e innovación; actualización docente y disciplinar promoviendo una educación continua.

4. Investigación posgrado e innovación

La entidad mantiene un compromiso social, que se refleja en los proyectos de investigación interdisciplinarios; los posgrados generan conocimientos que dan respuesta a los principales problemas de salud de la región.

5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Para contribuir a la formación integral del estudiante, es necesario promover y difundir la cultura a través de la gestión y la incorporación por el aprecio de las artes en todas sus expresiones; preservando las costumbres y tradiciones culturales de la región respetando los derechos humanos.

6. Administración y gestión institucional

Todos los procesos administrativos y académicos se sustentan en la normatividad institucional con apego al respeto de los derechos humanos de la comunidad universitaria; atendiendo a las necesidades de la infraestructura física y tecnológica de manera eficiente.

Finalmente, el tercer apartado en la última sección del documento se describe la forma como se procederá el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de esta Entidad

(Pladea), mismo que se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional y el Consejo Regional de Planeación y Evaluación. Coordinación Organizacional y Delegación. Los objetivos establecidos se consideran selectivamente en evaluaciones semestrales para identificar oportunamente riesgos, obstáculos y problemas para la implementación de acciones correctivas.

2. Diagnóstico

La Facultad de Enfermería región Orizaba-Córdoba cuenta con instalaciones propias compuestas por dos edificios, el A tiene tres plantas: en la primera se encuentran ubicadas las oficinas administrativas, dirección, administración, archivo, sala de juntas, nueve cubículos para Profesores de Tiempo Completo, dos aulas, áreas verdes, cafetería, cancha deportiva y estacionamiento para dos vehículos tipo Urban con capacidad para 15 pasajeros respectivamente. La segunda planta cuenta con cuatro aulas, almacén, cuatro cubículos para Profesores de Tiempo Completo, una sala de maestros por horas y una sala audiovisual.

En la tercera planta está la biblioteca, archivo anexo, área de mantenimiento y el laboratorio clínico certificado por la Norma ISO 9001:2015, con equipo de alta tecnología que permite desarrollar las actividades presenciales y a distancia, cuenta con área de dos aislados (adulto y pediátrico), hospitalización, central de enfermería, pediatría, unidad tóxico quirúrgica, recuperación, quirófano, Central de Equipo y Esterilización (CEyE) y área de casilleros para el resguardo de pertenencias de los estudiantes y profesores.

Por la situación actual y demandas de la adaptación de la enseñanza centrada en el aprendizaje del estudiante y el diseño instruccional apropiado a medios tecnológicos de interacción, la Facultad de Enfermería se enfocó en la creación, restructuración, consolidación y colaboración en temas específicos de prioridad y pertinencia institucional y social, por ende, se crearon en el edificio A, cuatro aulas híbridas que cuentan con el equipo tecnológico actual lo que permite dar continuidad a la formación integral bajo los escenarios: facilitador presencial y estudiantes presenciales y/o remotos, facilitador presencial y alumnos virtuales, facilitador virtual y alumnos presenciales, facilitador virtual y dos o más grupos en distintas aulas y dos facilitadores en distintas aulas, grupo presencial y monitor.

El edificio B, está integrado por tres plantas. En la primera se encuentra un centro de cómputo con 20 computadoras para uso de los estudiantes con acceso a internet, cámara y micrófonos para desarrollar las actividades académicas, también se cuenta con un Módulo de Atención Primaria en Salud que atiende a la comunidad de la Facultad, además, es un espacio de aprendizaje donde se ponen en práctica los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos. En la segunda y tercera planta, se encuentran cuatro aulas.

Las funciones que se realizan en esta Entidad son docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, con vinculación con los diferentes sectores público, productivo y social, a nivel Licenciatura y posgrado.

De los académicos que laboran en la Facultad, el 21.9% tiene grado de doctor, 53.7% maestría, 9.8% especialidad y 14.6% licenciatura. El 61.0% cuenta con certificación de idoneidad profesional, cuatro profesores sustentan perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep). Se cuenta con un Cuerpo Académico en formación con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Cuidado integral en las etapas de vida.

Atendiendo las exigencias actuales de la educación superior de las instituciones de salud y cambios sociales, esta Facultad tiene reconocimiento de nivel uno por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Ciees) por cinco años.

Actualmente, se encuentra en proceso para la reacreditación por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A. C. (Comace), con la finalidad de cumplir estándares de calidad requeridos a nivel nacional e internacional. Actualmente se operan dos planes de estudios el 2012, que en el 2021 fue actualizado, aprobado y puesto en marcha, cumpliendo con los cinco años de operación.

Para el programa escolarizado de Licenciatura esta Entidad tiene un ingreso anual de 150 estudiantes pertenecientes a los 36 municipios de la región y otros estados: Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, Acayucan, Acultzingo, Altotonga, Amatlán de los Reyes, Atoyac, Atzacan, Calchahuaco, Carlos A. Carrillo, Ciudad Mendoza, Coatzacoalcos, Comapa, Córdoba, Cosamaloapan del Carpio, Cuichapa, Fortín, Guadalajara Jalisco, Hidalgotitlán, Huatusco, Ignacio Allende, Ixtaczoquitlán, Maltrata, Mapastepec Chiapas, Mariano Escobedo, Nogales, Omealca, Orizaba, Papantla, Rafael Delgado, Rio blanco, San Miguel Pocitos, La Fragua, Puebla, Soledad Atzompa, Tomatlán, Veracruz, Yanga, Zongolica

La duración de la carrera es de siete a 14 períodos con una media de 10, bajo un modelo educativo flexible y un plan de estudios centrado en el aprendizaje de los estudiantes. El índice de eficiencia terminal es de 73.71%, el índice de reprobación por experiencia educativa es de 4.62%, y el de titulación de 95.77% en los últimos tres años.

El posgrado se implementa con la finalidad de dar continuidad a la formación de egresados, habilitación de académicos y atender necesidades de personal capacitado en las instituciones de salud, actualmente la Entidad oferta una Especialización de enfermería en cuidados intensivos del adulto en estado crítico y la Maestría en Enfermería con reconocimiento de programa de calidad.

Dentro de las principales fortalezas que existen en la Entidad se puede identificar las siguientes: actualmente el programa de la Licenciatura en Enfermería, tiene una demanda de ingreso mayor a la oferta, por arriba de 696 aspirantes, aun cuando existen escuelas privadas en la región que ofrecen dentro de sus carreras, la misma.

Un laboratorio clínico certificado por la Norma ISO 9001:2015, con equipo adecuado para el alcance de las unidades de competencia de las experiencias educativas del Plan de Estudio.

Cuatro aulas híbridas con equipo tecnológico actualizado para atender las necesidades de la formación académica de los estudiantes por diferentes formas de enseñanza, seis aulas climatizadas, con equipo y mobiliario ergonómico con iluminación, ventilación natural y artificial, además con conexión a la red eléctrica e inalámbrica. Una cafetería que ofrece alimentos nutritivos y a costos accesibles. Así mismo se caracteriza por la eficiencia en la atención para trámites administrativos y escolares.

Otra de sus fortalezas es la transparencia en los procesos jurídicos y académico-administrativos, los lineamientos para su ejercicio emanan de los establecidos en la legislación universitaria resaltando el actual Reglamento de Responsabilidades Administrativas del que es deber de los funcionarios de entidades cumplir y hacer cumplirlo íntegramente.

Existe, además, el Reglamento Interno de la Facultad que regula las actividades no contempladas en el marco jurídico de la Universidad Veracruzana, relacionadas con coordinaciones, comisiones, comités y representantes de la Entidad Académica que permiten mejorar su funcionamiento sin contravenir lo establecido, bajo criterios de claridad, congruencia y pertinencia con las funciones sustantivas de la misma Universidad.

El Programa educativo opera bajo el enfoque de competencias, su marco psicopedagógico se sustenta en la concepción constructivista promoviendo el desarrollo de estrategias de aprendizaje autónomo.

La diversidad de horarios en la oferta académica de experiencias educativas en cada período escolar permite a los estudiantes elegir de acuerdo a sus necesidades personales. Los programas de posgrado que se ofertan en la Entidad permiten formar el recurso humano especializado que demandan los egresados y las instituciones de salud, permiten la habilitación de académicos de la Entidad con el fin de que cubran los perfiles contemplados en los programas de las experiencias educativas.

La mayoría de los profesores con el perfil profesional de Enfermería (78.1%) que integran la planta académica están certificados con reconocimiento de idoneidad por la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, A. C. (Femce), lo que habla de la calidad profesional con que ejercen su quehacer académico.

El contar con un laboratorio clínico habilitado para el cuidado de enfermería en primer y segundo nivel de atención con instalaciones funcionales y modelos anatómicos interactivos, se considera una gran fortaleza porque a través de escenarios simulados los estudiantes desarrollan competencias disciplinares esenciales para su formación.

Las Becas brindadas son fuente de ingreso importante para los estudiantes de esta Facultad, de 2017 a 2021 se registró un número importante, beca escolar 67, estímulo de alto rendimiento siete, Prospera 63, manutención estatal 105, manutención federal 177, jóvenes escribiendo el futuro 360, servicio social memoria México 15, Telmex 25, madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional Conacyt ocho, Subes cuatro, Eliza Acuña tres, Benito Juárez 29.

En cuanto al programa de Tutorías, se implementan como estrategias las ferias de tutoría académica, lo que ha permitido incrementar el índice de atención. En las sesiones de seguimiento, para fortalecer la formación integral de los estudiantes y en atención a demandas expresadas a los tutores, se implementan cursos de capacitación a los estudiantes.

Una fortaleza más es el programa de Seguimiento de Egresados ya que permite mantener la vinculación con los egresados y a través de ésta, mejorar y actualizar el plan de estudios en cuanto a contenido y pertinencia del perfil de egreso con el mercado laboral.

Aun cuando Conoce tu Universidad es un programa Institucional para la inducción de estudiantes de nuevo ingreso, se considera una fortaleza porque además de dar la oportunidad al estudiante de conocer la legislación de la facultad, funcionamiento, derechos,

obligaciones y oportunidades dentro de la carrera que cursan, permite un acercamiento con los padres de familia para conocer sus expectativas.

Los programas de Equidad de Género e Interculturalidad; Difusión y Extensión de la Cultura y el de Actividades Deportivas, son programas institucionales que, al tener presencia en la Entidad, favorecen el desarrollo integral del estudiante.

En la universidad como en la Entidad Académica se fomentan los programas de sustentabilidad, derechos humanos, respeto a la diversidad en general y aprender a convivir dentro de un entorno plural.

En cuanto a la difusión de la cultura y actividades deportivas su práctica contribuye a la formación en valores y se reconoce que el deporte además contribuye a la conservación de la salud.

Las debilidades que se identifican en la facultad son: bajo índice de movilidad estudiantil y de intercambio por parte de los académicos de la Entidad. Baja producción científica, la existencia de un solo cuerpo académico en formación que requiere de incremento en la investigación para fortalecerlo y lograr su consolidación.

Bajo nivel de inglés en los académicos que conforman la planta docente lo que impide fomentar entre los estudiantes el aprendizaje y dominio de la lengua y búsqueda de información especializada de fuentes en inglés.

Reducido presupuesto asignado a posgrado que genera dificultad en la contratación de profesores con las habilidades que se requieren para las experiencias educativas especializadas y de Maestría.

A pesar de que enfermería es una carrera que requiere de una demanda importante de recurso, se identifican riesgos significativos para el programa educativo que imparte la Entidad: incremento en el número de escuelas de la región que ofertan la carrera de licenciatura en enfermería, aumento en el número de estudiantes de la carrera técnica, saturación de personal en formación de los campos clínicos lo que trae como consecuencia disminución del número de estudiantes por servicio para los ciclos clínicos, reducción de las plazas de servicio social, disminución en la contratación de los y las egresados (as) por las instituciones de salud o subcontratación por la falta de reconocimiento del grado académico, bajos salarios con retraso en el pago y subcontratación a los egresados en las instituciones de salud privadas. Incremento de la inseguridad del entorno.

La Facultad de Enfermería, está integrada de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución por grupo de edad y sexo				
Edad/años	Hombres	Mujeres	Total	%
18-20	46	153	199	32.95
21-23	66	241	307	50.83
24-26	20	42	62	10.26
27-29	7	10	17	2.81
30 y más	5	14	19	3.15
Total	144	460	604	100

Fuente: Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La población estudiantil que prevalece son las mujeres, con un total de 460, y el grupo de edad mayoritario es de 21 a 23 años representando el 50.83%, y con un 32.95% los de 18 a 20 años, lo que coadyuva a definir que el 83.78% es población joven; cabe resaltar que existe un 3.15% de estudiantes mayores de 30 años y más.

Tabla 2. Entidad de procedencia según estudios de bachillerato		
Entidad	Total	%
Campeche	1	0.17
Chiapas	1	0.17
Ciudad de México	2	0.33
Entidad desconocida	80	13.25
Oaxaca	6	0.99
Puebla	3	0.50
Querétaro	1	0.17
Tabasco	1	0.17
Tlaxcala	2	0.33
Veracruz	504	83.44
No declarado	2	0.33
Quintana Roo	1	0.17
Total	604	100

Fuente: Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

Los estudiantes que cursan el Programa de Licenciatura de Enfermería en la Facultad de Enfermería de Orizaba según la entidad de procedencia por sus estudios de bachillerato, el 83.44% son de la misma entidad federativa que es Veracruz, no obstante, el 13.25% se registra como entidad desconocida y llama la atención que algunos proceden de estados del Sur y Centro de la República Mexicana.

Tabla 3. Profesores de tiempo completo		
Facultad	Total	%
Enfermería	14	27.45

Fuente: Directa.

El profesorado de tiempo completo representa el 27.45% del total de la plantilla de la Entidad.

Tabla 4. Profesores de tiempo completo por grado académico y sexo. Prodep y tutorías				
Nivel	Hombres	Mujeres	Total	%
Doctorado	1	5	6	42.86
Maestría	0	8	8	57.14
Total	1	13	14	100
Perfil Prodep	1	5	6	42.86
Imparten tutorías	1	13	14	100

Fuente: Directa.

El 42.86% de los profesores de tiempo completo cuentan con doctorado y el 57.14% con maestría, además de tener en un 42.86% el perfil profesional deseable, según el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep), y el 100% imparten tutorías.

Tabla 5. Profesores de asignatura por grado académico, sexo y tutorías				
Nivel	Hombres	Mujeres	Total	%
Doctorado	2	2	4	10.82
Maestría	5	10	15	40.54
Especialidad	0	6	6	16.21
Licenciatura	8	0	12	32.43
Total	15	22	37	100
Imparten tutorías	5	11	16	43.24

Fuente: Directa.

Los profesores de asignatura el 10.82% cuentan con doctorado, el 40.54% con maestría, el 16.21% con especialidad y el 32.43% con licenciatura, es notable que la función de docencia es desarrollada en gran medida por los profesores de asignatura, los cuales, además suelen realizar actividades de gestión, investigación, tutorías y colaboración en los procesos de acreditación de los programas educativos.

Tabla 6. Personal administrativo, técnico y manual por sexo

Tipo de contratación	Hombres	Mujeres	Total	%
Confianza	1	1	2	6.90
Base	6	12	18	62.07
Eventual	3	6	9	31.03
Total	10	19	29	100

Fuente: Directa.

El personal administrativo, técnico y manual se integra por 10 hombres y 19 mujeres. El 6.90% es de confianza, 62.07% de base y 31.03%, eventual.

Tabla 7. Cuerpo académico

Nombre	Línea de generación y aplicación del conocimiento	Total	Integrantes	Grado
Enfermería y Salud Orizaba UV-CA-319	Cuidado integral en las etapas de vida	1	3 PTC	En formación

Fuente: Directa.

El Cuerpo Académico de la Entidad se integra por tres académicos de tiempo completo, la línea de generación y aplicación del conocimiento es cuidado integral en las etapas de la vida que se orienta a estudiar e investigar de manera integral todos aquellos factores que pueden alterar o modificar la salud del individuo establecido como prioridad por la Organización Mundial de la Salud como un derecho de las personas a gozar de bienestar físico, mental y social durante todo el proceso de su vida bajo el enfoque de igualdad de género, incluye investigaciones relacionadas con procesos y problemas de salud biofísicos y emocionales a este respecto a todas las etapas de la vida de la mujer y hombre.

Tabla 8. Infraestructura tecnológica

Concepto	Total
Dedicadas a alumnos	20
Dedicadas a profesores	28
Dedicadas a personal de apoyo y administrativo	15
Total	63
Nodos de red	54
Conmutadores	1
Extensiones telefónicas	6
Rack	2
Cuentas de acceso a SIIU	12
Puntos de acceso RIUV	8
Parque computacional	63
Total	604

Fuente: Directa.

La infraestructura tecnológica permite realizar las funciones de docencia, administración escolar y gestión. Durante la etapa de confinamiento se habilitaron 4 aulas híbridas que han permitido el regreso a las clases presenciales de manera segura.

Tabla 9. Acervo bibliográfico

Concepto:	Total
Títulos de libros	1,483
Volúmenes de libros	3,729

Fuente: Dirección General de Bibliotecas, 1 agosto 2022.

En la biblioteca de la Entidad se cuenta con 1,483 títulos de libros, dada la importancia del acervo bibliográfico se actualiza de manera permanente, además de promover en los estudiantes el uso de la biblioteca virtual.

Estado actual en las áreas: laboral, académica e infraestructura física y tecnológica

Se destacan los elementos más relevantes identificados en la Entidad para estos tres rubros, precisando algunas áreas de oportunidad.

Laboral

- No hay retrasos en contrataciones.
- Los procedimientos de contratación son claros.
- La relación con los Sindicatos es positiva, hay comunicación constante, hay claridad sobre los tramos de responsabilidad, la Vicerrectoría apoya en los procedimientos implementados desde la administración central.
- Es conveniente incrementar las plazas de profesores de tiempo completo.

Áreas de oportunidad

- Fortalecer las políticas institucionales en la Universidad Veracruzana para la atención a la NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, así como para la certificación bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, impulsada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Académica

- El programa educativo de Licenciatura está pendiente de acreditar.
- El Programa Educativo de Posgrado de Maestría en Enfermería está reconocido por su calidad.
- Se cuenta con un cuerpo académico, perfiles Prodep y producción científica.
- La colaboración entre académicos es por iniciativa personal, no responde a una política institucional.
- El 100% de los planes y programas de la Entidad Académica están actualizados.
- Se cuenta con dos convenios vigentes con instituciones del sector salud, para respaldar el servicio social y las prácticas profesionales de los estudiantes.

Áreas de oportunidad

- Mantener y ampliar los convenios de colaboración con instituciones del sector salud, para respaldar el servicio social y las prácticas profesionales de los estudiantes.
- Ampliar el banco de horas para atender la oferta educativa emergente.

Infraestructura y tecnología

- Hay una mejoría en la infraestructura, gestión y supervisión.
- La infraestructura tecnológica se mantiene actualizada y se ha mejorado la capacidad de respuesta ante los problemas de conectividad de internet.

Áreas de oportunidad

- Instalar puntos de red para extender la cobertura de la red inalámbrica hacia las aulas del edificio B de la Facultad de Enfermería.
- Ampliar la infraestructura para la demanda educativa.

3. Planeación

La planeación y evaluación, constituyen procesos permanentes orientados a organizar, estructurar y coordinar el desarrollo de la Universidad Veracruzana, son procesos participativos, incluyentes y transparentes, que permiten contribuir al logro de los fines y al cumplimiento de las atribuciones de la Universidad señalados en la Ley Orgánica, mejorar continuamente la calidad de los programas educativos, la investigación, la articulación de los procesos sustantivos y la formación integral de los alumnos, permite contar con indicadores de gestión institucionales que permitan medir y evaluar la mejora de la calidad educativa y coadyuven en la toma de decisiones.

Misión

Somos formadores de profesionales de enfermería competentes para el cuidado integral de la salud de las personas en las diferentes etapas de la vida; a través de una práctica interdependiente o independiente y el desarrollo de funciones asistenciales, docentes, administrativas y de investigación para contribuir a preservar, mejorar y restituir la salud.

Visión al 2025

Para el año 2025 la Facultad de Enfermería región Orizaba Córdoba, es reconocida a nivel nacional por difundir el conocimiento en el cuidado de la salud a través de la innovación y actualización permanente de sus procesos dirigidos a atender las necesidades de formación y actualización de sus egresados.

Cuenta con un Programa Educativo con estándares de calidad, mantiene programas de vinculación con los sectores sociales y otras instituciones de educación superior, se rige por una legislación que garantiza el mutuo respeto y la correcta aplicación de los principios y rendición de cuentas entre los integrantes de la comunidad universitaria, que favorecen el clima organizacional y cuenta con un presupuesto suficiente para su operatividad proveniente de la Universidad Veracruzana y de proyectos propios de la Entidad Académica.

Objetivos, Metas y Acciones

Eje I. Derechos humanos

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la perspectiva de género para promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad 100% libres de violencia.

Meta

1.1.1.1 Atender a partir del 2022 el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad Lgbtttiq+.

Acciones

1.1.1.1.1 Diseño y aplicación de un programa integral con estrategias para la promoción de la perspectiva de género y derechos humanos en la Facultad de Enfermería.

1.1.1.1.2 Implementación de una campaña anual para promover y difundir los lineamientos para la inclusión de personas de la comunidad Lgbtttiq+.

1.1.1.1.3 Difusión y promoción en la Facultad de Enfermería, para la implementación del protocolo de intervención psicológica y atender a víctimas de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad Lgbtttiq+ en sus necesidades psicoemocionales.

1.1.1.1.4 Atención y acompañamiento de la Facultad de Enfermería en los procesos de queja mediante los procedimientos instaurados en la Entidad Académica.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

1.2.1 Promover en el programa de la Licenciatura en Enfermería y posgrado un enfoque intercultural y colaborar con una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos en pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

1.2.1.1 Mantener a partir del 2022 un enfoque intercultural en el plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y posgrado promoviendo los derechos humanos en la comunidad universitaria.

Acciones

1.2.1.1.1 Promoción de la incorporación del enfoque intercultural en las todas las experiencias educativas del Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.

1.2.1.1.2 Realización de eventos académicos en el programa de Licenciatura en Enfermería y posgrado para promover los derechos humanos en la formación profesional.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Implementar acciones que garanticen el aprovechamiento de los programas de apoyo a jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad y atención de trabajadores administrativos a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgo psicosocial.

Meta

1.3.1.1 Lograr que a partir del 2023 los estudiantes conozcan el 100% de las convocatorias federales y estatales con programa de apoyos.

Acciones

1.3.1.1.1 Diseño y aplicación de productos de innovación educativa para fortalecer las debilidades y atención de estudiantes en vulnerabilidad.

1.3.1.1.2 Difusión de las convocatorias anuales para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Facultad de Enfermería.

1.3.1.1.3 Promoción de los programas de Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de académicos.

1.3.1.1.4 Diseño y evaluación de un proyecto de investigación que valore el estado de salud de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.

1.3.1.1.5 Diseño de un instrumento para identificar motivos y expectativas de ingreso a la Licenciatura en Enfermería.

Meta

1.3.1.2 Implementar a partir del 2023 un programa para los trabajadores administrativos de formación universal y continuo en materia de derechos humanos.

Acciones

1.3.1.2.1 Identificación de factores de riesgo psicosocial en el entorno organizacional.

1.3.1.2.2 Difusión de los programas universitarios para el beneficio del personal administrativo y prevención de riesgos laborales.

1.3.1.2.3 Diseño y evaluación de un proyecto de investigación que valore el estado de salud del personal trabajador de la Facultad de Enfermería.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Promover la cultura de la paz desde una perspectiva holística a través de la sensibilización y empoderamiento de las y los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.

Meta

1.4.1.1 Implementar a partir del 2023 una campaña anual de sensibilización de los derechos humanos, sustentabilidad y cultura de paz.

Acciones

1.4.1.1.1 Realización de eventos académicos para promover la cultura de la paz desde una perspectiva holística en el programa de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.

1.4.1.1.2 Participación de estudiantes y profesores de la Licenciatura en Enfermería y posgrado en cursos y talleres regionales que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística.

1.4.1.1.3 Promoción de los cursos de sensibilización contra la violencia, derechos humanos, sustentabilidad e integridad.

1.4.1.1.4 Organización de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

1.5.1 Contribuir al desarrollo del festival artístico anual en el que se difunda la música popular y cultura como elementos que coadyuvan a la formación humanista e integral de los estudiantes.

Meta

1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un festival artístico al interior de la Facultad de Enfermería donde se difunda la música popular y cultura para la formación integral de los estudiantes.

Acciones

1.5.1.1.1 Organización y realización del festival anual artístico con la participación de estudiantes de Licenciatura en Enfermería y posgrado.

1.5.1.1.2 Gestión y participación de grupos artísticos del municipio de Orizaba en el festival artístico de la Facultad de Enfermería.

1.5.1.1.3 Promoción de la coordinación de arte y cultura regional en la Facultad de Enfermería y sus programas.

1.5.1.1.4 Fortalecimiento y difusión del encuentro regional de talentos entre los sectores públicos y privados para el fomento de la participación.

1.5.1.1.5 Organización y realización del concurso de ofrendas y altares.

1.5.1.1.6 Organización y realización del concurso de ramas.

1.5.1.1.7 Organización y realización de la puesta en escena de la pastorela.

1.5.1.1.8 Organización y realización de círculos de lectura.

1.5.1.1.9 Organización y realización del encuentro de talentos universitarios.

1.5.1.1.10 Organización y realización de un café literario.

1.5.1.1.11 Organización y realización del día del estudiante.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

1.6.1 Promover el fortalecimiento de las actividades deportivas que favorezcan la formación integral en los estudiantes de la Facultad de Enfermería.

Meta

1.6.1.1 Incrementar al 2025 la participación del 100% de estudiantes y profesores del posgrado en actividades deportivas entre la comunidad universitaria y sociedad en general.

Acciones

1.6.1.1.1 Organización de programa de actividades deportivas para los estudiantes de la Entidad.

1.6.1.1.2 Promoción de los programas de actividades deportivas de la región Orizaba-Córdoba en los programas de posgrado.

1.6.1.1.3 Difusión del programa de enfermería y sus actividades de formación integral.

1.6.1.1.4 Establecimiento de un programa que fomente la práctica rutinaria de ejercicio físico entre los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Facultad.

Meta

1.6.1.2 Contar a partir del 2023 con un programa de promoción de la salud integral que incluya a la salud mental, emocional, estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.

Acciones

1.6.1.2.1 Elaboración de un diagnóstico en materia de salud mental y educación para la salud en la comunidad de la Entidad.

1.6.1.2.2 Aplicación del programa permanente en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades.

1.6.1.2.3 Gestión ante el coordinador regional para la operativización del programa de salud según fechas establecidas.

1.6.1.2.4 Contar con un diagnóstico de salud integral de los estudiantes.

1.6.1.2.5 Gestión del insumo equipo y material para el desarrollo del programa regional.

1.6.1.2.6 Coordinación con directivos, académicos y estudiantes de la Entidad para el aseguramiento del recurso humano durante todo el período de la evaluación en salud.

1.6.1.2.7 Establecimiento de una campaña de promoción de la salud integral: mental, emocional, estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.

Tema 1.8 Internacionalización solidaria

Objetivo

1.8.1 Promover la movilidad nacional e internacional en el programa de Licenciatura en Enfermería.

Meta

1.8.1.1 Proponer a partir del 2023 a tres estudiantes de la Licenciatura en Enfermería anualmente para la movilidad nacional e internacional.

Acciones

1.8.1.1.1 Promoción en diversos medios de la convocatoria de movilidad nacional e internacional.

1.8.1.1.2 Participación de los estudiantes que regresan de movilidad en experiencia educativas afines a las cursadas en el exterior, como invitado de la clase, para socializar con los demás estudiantes los saberes aprendidos.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad Lgbtttiq+.	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad Lgbtttiq+. 1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así	1.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la perspectiva de género para promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad 100% libres de violencia.	1.1.1.1 Atender a partir del 2022 el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad Lgbtttiq+	100%	100%	100%	100%	1.1.1.1.1 Diseño y aplicación de un programa integral con estrategias para la promoción de la perspectiva de género y derechos humanos en la Facultad de Enfermería. 1.1.1.1.2 Implementación de una campaña anual para promover y difundir los lineamientos para la inclusión de personas de la comunidad Lgbtttiq+ 1.1.1.1.3 Difusión y promoción en la Facultad de Enfermería, para la implementación del protocolo de intervención psicológica y atender a víctimas

			como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.							de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad Lgbtttiq+ en sus necesidades psicoemocionales. 1.1.1.1.4 Atención y acompañamiento de la Facultad de Enfermería en los procesos de queja mediante los procedimientos instaurados en la Entidad Académica.
1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural. 1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades	1.2.1 Promover en el programa de la Licenciatura en Enfermería y posgrado un enfoque intercultural y colaborar con una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos en pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables	1.2.1.1 Mantener a partir del 2022 un enfoque intercultural en el plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y posgrado promoviendo los derechos humanos en la comunidad universitaria.	1	1	1	1	1.2.1.1.1 Promoción de la incorporación del enfoque intercultural en todas las experiencias educativas del Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y posgrado. 1.2.1.1.2 Realización de eventos académicos en el programa de Licenciatura en Enfermería y posgrado para promover los	

			equiparables como parte de la comunidad universitaria.							derechos humanos en la formación profesional.
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.5 Implementación de un sistema de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. 1.3.1.1.10 Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado del Covid-19.	1.3.1 Implementar acciones que garanticen el aprovechamiento de los programas de apoyo a jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad y atención de trabajadores administrativos a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgo psicosocial.	1.3.1.1 Lograr que a partir del 2023 los estudiantes conozcan el 100% de las convocatorias federales y estatales con programa de apoyos.	...	100%	100%	100%	1.3.1.1.1 Diseño y aplicación de productos de innovación educativa para fortalecer las debilidades y atención de estudiantes en vulnerabilidad. 1.3.1.1.2 Difusión de las convocatorias anuales para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Facultad de Enfermería. 1.3.1.1.3 Promoción de los programas de Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de académicos. 1.3.1.1.4 Diseño y evaluación de un

										proyecto de investigación que valore el estado de salud de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería. 1.3.1.1.5 Diseño de un instrumento para identificar motivos y expectativas de ingreso a la Licenciatura en Enfermería.
		1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	1.3.1.2.4 Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional adecuado.		1.3.1.2 Implementar a partir del 2023 un programa para los trabajadores administrativos de formación universal y continuo en materia de derechos humanos.	...	1	1	1	1.3.1.2.1 Identificación de factores de riesgo psicosocial en el entorno organizacional. 1.3.1.2.2 Difusión de los programas universitarios para el beneficio del personal administrativo y prevención de riesgos laborales. 1.3.1.2.3 Diseño y evaluación de un proyecto de investigación que valore el estado de salud del personal trabajador de la Facultad de Enfermería.

	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria. 1.4.1.1.2 Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia. 1.4.1.1.3 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones	1.4.1 Promover la cultura de la paz desde una perspectiva holística a través de la sensibilización y empoderamiento de las y los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.	1.4.1.1 Implementar a partir del 2023 una campaña anual de sensibilización de los derechos humanos, sustentabilidad y cultura de paz.	...	1	1	1	1.4.1.1.1 Realización de eventos académicos para promover la cultura de la paz desde una perspectiva holística en el programa de la Licenciatura en Enfermería y posgrado. 1.4.1.1.2 Participación de estudiantes y profesores de la Licenciatura en Enfermería y posgrado en cursos y talleres regionales que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística. 1.4.1.1.3 Promoción de los cursos de sensibilización contra la violencia, derechos humanos, sustentabilidad e integridad. 1.4.1.1.4 Organización de cursos y talleres que aborden la
--	--	--	--	---	--	-----	---	---	---	---

			que promuevan el análisis y la reflexión.							cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.
1.5 Arte y creatividad	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1.2 Desarrollo de un festival artístico anual en el que se dé difusión a la música popular, en coordinación con los ayuntamientos y el gobierno del estado. 1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	1.5.1 Contribuir al desarrollo del festival artístico anual en el que se difunda la música popular y cultura como elementos que coadyuvan a la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un festival artístico al interior de la Facultad de Enfermería donde se difunda la música popular y cultura para la formación integral de los estudiantes.	...	1	1	1	1.5.1.1.1 Organización y realización del festival anual artístico con la participación de estudiantes de Licenciatura en Enfermería y posgrado. 1.5.1.1.2 Gestión y participación de grupos artísticos del municipio de Orizaba en el festival artístico de la Facultad de Enfermería. 1.5.1.1.3 Promoción de la coordinación de arte y cultura regional en la Facultad de Enfermería y sus programas. 1.5.1.1.4 Fortalecimiento y difusión del encuentro	

										<p>regional de talentos entre los sectores públicos y privados para el fomento de la participación.</p> <p>1.5.1.1.5 Organización y realización del concurso de ofrendas y altares.</p> <p>1.5.1.1.6 Organización y realización del concurso de ramas.</p> <p>1.5.1.1.7 Organización y realización de la puesta en escena de la pastorela.</p> <p>1.5.1.1.8 Organización y realización de círculos de lectura.</p> <p>1.5.1.1.9 Organización y realización del encuentro de talentos universitarios.</p> <p>1.5.1.1.10 Organización y realización de un café literario.</p> <p>1.5.1.1.11 Organización y realización del día del estudiante.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	1.6 Salud y deporte.	1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas, conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1.6.1 Promover el fortalecimiento de las actividades deportivas que favorezcan la formación integral en los estudiantes de la Facultad de Enfermería.	1.6.1.1 Incrementar al 2025 la participación del 100% de estudiantes y profesores del posgrado en actividades deportivas entre la comunidad universitaria y sociedad en general.	10%	30%	50%	100%	1.6.1.1.1 Organización de programa de actividades deportivas para los estudiantes de la Entidad 1.6.1.1.2 Promoción de los programas de actividades deportivas de la región Orizaba-Córdoba en los programas de posgrado. 1.6.1.1.3 Difusión del programa de enfermería y sus actividades de formación integral. 1.6.1.1.4 Establecimiento de un programa que fomente la práctica rutinaria de ejercicio físico entre los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Facultad.
		1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la	1.6.1.7.5 Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la		1.6.1.2 Contar a partir del 2023 con un programa de promoción de la salud	...	1	1	1	1.6.1.2.1 Elaboración de un diagnóstico en materia de salud mental y educación para la

		salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	salud para la comunidad universitaria.		integral que incluya a la salud mental, emocional, estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.					salud en la comunidad de la Entidad 1.6.1.2.2 Aplicación del programa permanente en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades. 1.6.1.2.3 Gestión ante el coordinador regional para la operativización del programa de salud según fechas establecidas. 1.6.1.2.4 Contar con un diagnóstico de salud integral de los estudiantes 1.6.1.2.5 Gestión del insumo equipo y material para el desarrollo del programa regional. 1.6.1.2.6 Coordinación con directivos,
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---

										académicos y estudiantes de la Entidad para el aseguramiento del recurso humano durante todo el período de la evaluación en salud. 1.6.1.2.7 Establecimiento de una campaña de promoción de la salud integral: mental, emocional, estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.
	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.1. Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1.1.1 Promoción de la transferencia de competencias adquiridas en las movildades internacional y nacional, mediante impartición de talleres especializados y participación en tópicos de experiencias educativas.	1.8.1 Promover la movilidad nacional e internacional en el programa de Licenciatura en Enfermería.	1.8.1.1 Proponer a partir del 2023 a tres estudiantes de la Licenciatura en Enfermería anualmente para la movilidad nacional e internacional.	...	3	3	3	1.8.1.1.1 Promoción en diversos medios de la convocatoria de movilidad nacional e internacional. 1.8.1.1.2 Participación de los estudiantes que regresan de movilidad en experiencia educativas afines a las cursadas en el exterior, como invitado de la clase, para socializar con los demás estudiantes

											los saberes aprendidos.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

Eje 2. Sustentabilidad

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Promover en el programa de Licenciatura en Enfermería y posgrado la integración de los derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

2.1.1.1 Mantener a partir del 2023 el enfoque en los derechos humanos y sustentabilidad en el 100% de las experiencias educativas del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.

Acciones

2.1.1.1.1 Promoción de la incorporación de los derechos humanos y sustentabilidad en el Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.

2.1.1.1.2 Organización y difusión de información a través de infografías digitales el adecuado uso y ahorro de luz.

2.1.1.1.3 Organización y difusión de información a través de infografías digitales en materia de derechos humanos.

Meta

2.1.1.2 Mantener a partir del 2023 a partir del 2023 una cultura de protección civil activa y enlazada con la sustentabilidad en el 100% de las experiencias educativas del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y posgrado

Acción

2.1.1.2.1 Promoción de la cultura de protección civil y sustentabilidad en el Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

2.2.1 Incorporar la sustentabilidad a las funciones sustantivas de la Entidad con enfoque en derechos humanos.

Meta

2.2.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un plan de acción climática de la Entidad Académica para asegurar la formación de los recursos humanos en el área de la salud, con sentido de responsabilidad comprometidos con la población y que promueva el cuidado del medio ambiente y desarrollo del mismo.

Acciones

2.2.1.1.1 Diseño y ejecución de talleres para la reflexión el actuar diario de la vida como actores responsables y auto generadores de estilo que contribuyan a la problemática actual.

2.2.1.1.2 Implementación de espacios recolectores de desechos reutilizables.

2.2.1.1.3 Difusión de la separación de residuos.

2.2.1.1.4 Vinculación con los organismos municipales para el tratamiento final de desechos.

2.2.1.1.5 Organización del trabajo colegiado en academia de investigación.

2.2.1.1.6 Socialización con los estudiantes sobre las temáticas derivadas de la sustentabilidad.

2.2.1.1.7 Seguimiento del desarrollo de proyectos de investigación relativos a la sustentabilidad y calidad de vida.

2.2.1.1.8 Difusión de resultados al interior y fuera de la comunidad universitaria.

2.2.1.1.9 Gestión de recurso para la presentación de resultados en foros con otras universidades de estudiantes y académicos.

2.2.1.1.10 Organización de brigadas de vigilancia del uso responsable de energía.

2.2.1.1.11 Organización y capacitación a estudiantes y profesores en sustentabilidad.

2.2.1.1.12 Integración de la temática de sustentabilidad en el desarrollo de proyectos de estudiantes desde la metodología de la investigación para su aplicación en la experiencia educativa experiencia recepcional y conocimiento y acciones para el mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Promover en la Facultad de Enfermería, hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.

Meta

2.4.1.1 Promover que al 2025 el 100% de las experiencias educativas incluyen contenidos que hagan referencia a la adopción de estilos de vida saludables y patrones de consumo responsable.

Acciones

2.4.1.1.1 Monitoreo de indicadores de los patrones de comida saludable en la cafetería de la Entidad.

2.4.1.1.2 Implementación y difusión de campañas de alimentación saludable.

2.4.1.1.3 Valoración del estado de salud para la identificación de estilos de vida de los estudiantes y problemas de salud no transmisibles.

Meta

2.4.1.2 Mantener a partir del 2022 el 100% de las áreas verdes de la Facultad de Enfermería para el descanso y la cultura.

Acciones

2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de las áreas verdes de la Facultad de Enfermería con especies vegetales nativas de la biorregión, para la recreación de la comunidad universitaria y público en general.

2.4.1.2.2 Fomento a través de los medios de comunicación universitaria sobre el cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias desde la tutoría académica.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Promover en los estudiantes de la Licenciatura de Enfermería y programas de posgrado, la sustentabilidad con manejo sustentable de agua, energía y reducir la generación de residuos sólidos, manejo especial peligroso.

Meta

2.5.1.1 Diseñar a partir de 2023, un programa que integre el manejo sustentable de agua, energía y reducir la generación de residuos sólidos, manejo especial peligroso en la Entidad.

Acciones

2.5.1.1.1 Difusión en la apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

2.5.1.1.2 Vigilancia del cumplimiento del manejo sustentable de agua, energía y reducir la generación de residuos sólidos, manejo especial peligroso en la Entidad.

2.5.1.1.3 Desarrollo de campaña permanente para la adopción de acciones sustentables.

Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local

Objetivo

2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales.

Meta

2.6.1.1 Participar a partir del 2023 anualmente al menos en una actividad encaminada a la salud en alguno de los municipios de la región Orizaba-Córdoba.

Acciones

2.6.1.1.1 Diseño e implementación de proyectos de vinculación en el Sistema de Información para la Vinculación (SIVU-UV).

2.6.1.1.2 Planeación de actividades en salud que aborde la cultura de protección para la sociedad e integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería.

2.6.1.1.3 Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sector privado y sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo de investigación y de salud sobre problemas socioambientales.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado. 2.1.1.1.4 Implementación de una experiencia educativa optativa de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.	2.1.1 Promover en el programa de Licenciatura en Enfermería y posgrado, la integración de los derechos humanos y sustentabilidad.	2.1.1.1 Mantener a partir del 2023 el enfoque en los derechos humanos y sustentabilidad en el 100% de las experiencias educativas del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.	...	100%	100%	100%	2.1.1.1.1 Promoción de la incorporación de los derechos humanos y sustentabilidad en el Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y posgrado. 2.1.1.1.2 Organización y difusión de información a través de infografías digitales el adecuado uso y ahorro de luz. 2.1.1.1.3 Organización y difusión de información a través de infografías digitales en

		2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad. 2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.		2.1.1.2 Mantener a partir del 2023 una cultura de protección civil activa y enlazada con la sustentabilidad en el 100% de las experiencias educativas del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.	...	100%	100%	100%	materia de derechos humanos. 2.1.1.2.1 Promoción de la incorporación de la cultura de protección civil y sustentabilidad en el Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.
	2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover	2.2.1 Incorporar la sustentabilidad a las funciones sustantivas de la Entidad con enfoque en derechos humanos.	2.2.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un plan de acción climática de la Entidad Académica para asegurar	...	1	1	1	2.2.1.1.1 Diseño y ejecución de talleres para la reflexión el actuar diario de la vida como actores responsables y auto

			<p>acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.</p> <p>2.2.1.1.4 Realización de investigaciones inter, multi y transdisciplinaria, así como investigación-acción participativa para incidir sobre la gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y sus recursos hídricos, la producción y el consumo de alimentos, el consumo energético y el manejo de residuos.</p> <p>2.2.1.1.6 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías</p>		<p>la formación de los recursos humanos en el área de la salud, con sentido de responsabilidad comprometidos con la población y que promueva el cuidado del medio ambiente y desarrollo del mismo.</p>					<p>generadores de estilo que contribuyan a la problemática actual.</p> <p>2.2.1.1.2 Implementación de espacios recolectores de desechos reutilizables.</p> <p>2.2.1.1.3 Difusión de la separación de residuos.</p> <p>2.2.1.1.4 Vinculación con los organismos municipales para el tratamiento final de desechos.</p> <p>2.2.1.1.5 Organización del trabajo colegiado en academia de investigación.</p> <p>2.2.1.1.6 Socialización con los estudiantes sobre las temáticas derivadas de la</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			limpias y eficientes.							<p>sustentabilidad.</p> <p>2.2.1.1.7 Seguimiento del desarrollo de proyectos de investigación relativos a la sustentabilidad y calidad de vida.</p> <p>2.2.1.1.8 Difusión de resultados al interior y fuera de la comunidad universitaria.</p> <p>2.2.1.1.9 Gestión de recurso para la presentación de resultados en foros con otras universidades de estudiantes y académicos.</p> <p>2.2.1.1.10 Organización de brigadas de vigilancia del uso responsable de energía.</p>
--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--

										<p>2.2.1.1.11 Organización y capacitación a estudiantes y profesores en sustentabilidad.</p> <p>2.2.1.1.12 Integración de la temática de sustentabilidad en el desarrollo de proyectos de estudiantes desde la metodología de la investigación para su aplicación en la experiencia educativa: experiencia receptoral y conocimiento y acciones para el mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad.</p>
	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el	2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de	2.4.1 Promover en la Facultad de Enfermería,	2.4.1.1 Promover que al 2025 el	10%	45%	75%	100%	2.4.1.1.1 Monitoreo de indicadores

		número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios. 2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.	100% de las experiencias educativas incluyan contenidos que hagan referencia a la adopción de estilos de vida saludable y patrones de consumo responsable.					de los patrones de comida saludable en la cafetería de la Entidad. 2.4.1.1.2 Implementación y difusión de campañas de alimentación saludable. 2.4.1.1.3 Valoración del estado de salud para la identificación de estilos de vida de los estudiantes y problemas de salud no transmisibles.
		2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.		2.4.1.2 Mantener a partir del 2022 el 100% de las áreas verdes de la Facultad de Enfermería para el descanso y la cultura.	100%	100%	100%	100%	2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de las áreas verdes de la Facultad de Enfermería con especies vegetales nativas de la biorregión, para la recreación de la comunidad universitaria

										<p>y público en general.</p> <p>2.4.1.2.2 Fomento a través de los medios de comunicación universitaria sobre el cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias desde la tutoría académica.</p>
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.	2.5.1 Promover en los estudiantes de la Licenciatura de Enfermería y programas de posgrado la sustentabilidad con manejo sustentable de agua, energía y reducir la generación de residuos sólidos, manejo especial peligroso.	2.5.1.1 Diseñar a partir de 2023, un programa que integre el manejo sustentable de agua, energía y reducir la generación de residuos sólidos, manejo especial peligroso en la Entidad	...	1	1	1	<p>2.5.1.1.1 Difusión en la apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.</p> <p>2.5.1.1.2 Vigilancia del cumplimiento del manejo sustentable de agua, energía y reducir la generación de residuos sólidos, manejo especial peligroso en la Entidad.</p>

										2.5.1.1.3 Desarrollo de campana permanente para la adopción de acciones sustentables.
	2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1.1 Atención a las solicitudes de gobiernos municipales para contribuir al diseño de planes de desarrollo local. 2.6.1.1.2 Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal. 2.6.1.1.3 Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a	2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales.	2.6.1.1 Participar a partir del 2023 anualmente en al menos una actividad encaminada a la salud en los municipios de la región Orizaba- Córdoba	...	1	1	1	2.6.1.1.1 Diseño e implementación de proyectos de vinculación en el Sistema de Información para la Vinculación (SIVU-UV). 2.6.1.1.2 Planeación de actividades en salud que aborde la cultura de protección para la sociedad e integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería. 2.6.1.1.3 Atención a las solicitudes planteadas por comunidades

			intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.							locales, el sector privado y sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo de investigación y de salud sobre problemas socioambientales.
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Eje 3. Docencia e innovación académica

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1 Promover en los programas de Licenciatura en Enfermería y posgrado las actividades artísticas y deportivas que se ofertan en la región Orizaba-Córdoba.

Meta

3.1.1.1 Lograr al 2025 en un 60% la participación de estudiantes y profesores en actividades artísticas y deportivas que se ofertan en la región Orizaba-Córdoba.

Acciones

3.1.1.1.1 Difusión en los estudiantes y profesores de las actividades artísticas y deportivas de la región Orizaba-Córdoba.

3.1.1.1.2 Diseño e implementación de programas de actividades artísticas y deportivas para los estudiantes y profesores.

3.1.1.1.3 Difusión y organización de exposiciones de manualidades creadas por estudiantes y profesores de Licenciatura en Enfermería y posgrado.

3.1.1.1.4 Gestión e invitación de expertos para la capacitación de estudiantes y profesores en el diseño de manualidades en apego a los principios de sustentabilidad y derechos humanos.

3.1.1.1.5 Generación de un catálogo de material didáctico común para las experiencias educativas.

Tema 3.2 Educación en línea

Objetivo

3.2.1 Diseñar mecanismos que permitan la integración de los profesores para capacitación en el aprendizaje mediado por la tecnología de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

Meta

3.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los profesores se encuentren capacitados en el aprendizaje a través de las tecnologías de la información y comunicación para la implementación en su actividad.

Acciones

3.2.1.1.1 Promoción de la oferta educativa en modalidad virtual para los programas de la Entidad.

3.2.1.1.2 Capacitación de los profesores en el manejo de tecnologías de la información y comunicación y cuidado en enfermería.

3.2.1.1.3 Promoción de cursos Profa encaminados al desarrollo de competencias tecnológicas del profesorado, así como la participación de éstos, gestionando los medios y facilidades para que puedan inscribirse y concluirlos satisfactoriamente.

3.2.1.1.4 Diseño e implementación de foros de experiencias con actividades exitosas en la formación docente.

3.2.1.1.5 Difusión de evidencias a través de los medios electrónicos institucionales y de Facultad, los trabajos de los estudiantes para incentivar y reconocer su labor.

Meta

3.2.1.2 Coadyuvar a lograr al 2025 que el 100% de los programas Licenciatura en Enfermería y posgrado, hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.

Acciones

3.2.1.2.1 Elaboración de un diagnóstico a través de las academias por área de conocimiento de las diferentes modalidades en que pueden impartirse las experiencias educativas de los programas de la Entidad.

3.2.1.2.2 Promoción de la aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

3.2.1.2.3 Aplicación del modelo híbrido para clases en línea y presenciales empleando la infraestructura tecnológica existente.

3.2.1.2.4 Evaluación y participación en el rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Diseñar mecanismos que permitan la planeación, ejecución y evaluación del programa de la Licenciatura en Enfermería por organismos acreditadores como Comace y los Ciees mediante el cumplimiento de categorías e indicadores requeridos para obtener el nivel de

calidad e integración de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y posgrado en actividades de investigación y vinculación, emprendimiento o innovación basadas en una formación humanista, integral, pertinente y de calidad.

Meta

3.3.1.1 Lograr al 2025 la acreditación del programa de Licenciatura en Enfermería por el Comace cumpliendo con los criterios, indicadores y estándares de calidad establecidos.

Acciones

3.3.1.1.1 Establecimiento de un plan de trabajo para la reacreditación.

3.3.1.1.2 Organización para la atención de recomendaciones por categorías e indicadores con los profesores de la Facultad de Enfermería.

3.3.1.1.3 Integración de las evidencias referidas en los instrumentos de evaluación con fines de acreditación o reacreditación de los programas educativos.

3.3.1.1.4 Gestión del proceso de acreditación ante el Comace.

Meta

3.3.1.2 Lograr al 2023 la acreditación del programa de Licenciatura en Enfermería por los Ciees, cumpliendo con los criterios, indicadores y estándares de calidad establecidos.

Acciones

3.3.1.2.1 Establecimiento de un plan de trabajo para la reacreditación.

3.3.1.2.2 Organización para la atención de recomendaciones por categorías e indicadores con los profesores de la Facultad de Enfermería.

3.3.1.2.3 Integración de las evidencias referidas en los instrumentos de evaluación con fines de acreditación o reacreditación de los programas educativos.

3.3.1.2.4 Gestión del proceso de acreditación ante los Ciees.

Meta

3.3.1.3 Lograr al 2025 la integración del 40% de los estudiantes de licenciatura en proyectos de investigación, vinculación, emprendimiento o innovación.

Acciones

3.3.1.3.1 Diseño e implementación de proyectos de investigación en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI-UV).

3.3.1.3.2 Diseño e implementación de proyectos de vinculación en el Sistema de Información para la Vinculación (SIVU-UV).

3.3.1.3.3 Diseñar e implementar cursos y talleres de emprendimiento dirigido a los estudiantes de Licenciatura.

3.3.1.3.4 Implementación de un foro de emprendimiento e innovación por período académico para la presentación de proyectos generados por los estudiantes.

3.3.1.3.5 Gestión para la implementación del programa de participación de los estudiantes de Licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento.

Meta

3.3.1.4 Mantener a partir del 2022 que el 100% de los estudiantes de la Facultad de Enfermería cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de Licenciatura y posgrado.

Acciones

3.3.1.4.1 Planeación y organización del programa de trabajo del coordinador y tutor para la atención integral de los estudiantes.

3.3.1.4.2 Asignación de un tutor académico en cada programa educativo que se imparte en la Facultad de Enfermería al inicio de su formación.

3.3.1.4.3. Establecimiento de un lazo tutor-tutorado más estrecho por medio de la programación de actividades periódicas con los estudiantes.

3.3.1.4.4 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar, para incrementar la eficiencia terminal.

Tema 3.4 Educación intercultural

Objetivo

3.4.1 Promover prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de la paz desde una perspectiva holística a través de la sensibilización y empoderamiento de las y los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.

Meta

3.4.1.1 Implementar a partir de 2023 una campaña permanente de prácticas interculturales que permitan una cultura de paz en el programa de Licenciatura y posgrado.

Acciones

3.4.1.1.1 Realización de eventos académicos para promover la cultura de la paz en el programa de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.

3.4.1.1.2 Participación de estudiantes y profesores de la Licenciatura en Enfermería y posgrado en enfermería en cursos y talleres regionales que aborden la cultura de paz.

3.4.1.1.3 Diseño e implementación de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.

Tema 3.5 Modelo educativo

Objetivo

3.5.1 Mantener actualizado el Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería fundamentados en el Modelo Educativo Institucional garantizando la pertinencia y calidad con una actualización de cada cinco años.

Meta

3.5.1.1 Contar al 2025 con el 100% de las opiniones de empleadores y egresados conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.

Acciones

3.5.1.1.1 Gestión para la evaluación y actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura.

3.5.1.1.2 Organización para la participación de estudiantes, profesores, egresados y empleadores de la Licenciatura en Enfermería en la evaluación curricular.

3.5.1.1.3 Análisis de las necesidades sociales en el contexto donde se imparte el programa de Licenciatura Enfermería.

Tema 3.6 Personal académico

Objetivo

3.6.1 Alcanzar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.

Meta

3.6.1.1 Incrementar para el 2025 el 50% de académicos de nuevo ingreso con perfil de doctorado al programa de la Licenciatura en Enfermería que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.

Acciones

3.6.1.1.1 Atención y seguimiento al proceso de selección y contratación del personal académico que contribuyan al fortalecimiento institucional.

3.6.1.1.2 Participación en el fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores- investigadores.

3.6.1.1.3 Promoción de las convocatorias del SNI/SNC para la participación de los profesores de tiempo completo.

3.6.1.1.4 Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.

Meta

3.6.1.2 Lograr al 2025 que el 15% de profesores de tiempo completo obtengan el reconocimiento ante el Sistema Nacional de Investigadores.

Acciones

3.6.1.2.1 Promoción de convocatorias que ofertan posgrados de calidad para que los profesores de tiempo completo cuenten con un perfil acorde a las exigencias universitarias.

3.6.1.2.2 Diseño y aplicación de un programa para la renovación de la planta académica para el aseguramiento de la calidad de la formación integral de los estudiantes.

3.6.1.2.3 Aplicación y evaluación de las condiciones laborales de los diferentes actores.

Meta

3.6.1.3 Lograr al 2025 que el 50% de profesores de tiempo completo obtengan el reconocimiento de perfil deseable de Prodep.

Acciones

3.6.1.3.1 Promoción de la convocatoria del Prodep para la participación de los profesores de tiempo completo.

3.6.1.3.2 Diseño y aplicación de un programa para la renovación de la planta académica para el aseguramiento de la calidad de la formación integral de los estudiantes.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.	3.1.1.3.1 Diseño e implementación de programas para actividades artísticas y deportivas que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general. 3.1.1.3.2 Difusión y promoción de la oferta de actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias.	3.1.1 Promover en los programas de Licenciatura en Enfermería y posgrado las actividades artísticas y deportivas que se ofertan en la región Orizaba-Córdoba.	3.1.1.1 Lograr al 2025 en un 60% la participación de estudiantes y profesores en actividades artísticas y deportivas que se ofertan en la región Orizaba-Córdoba.	...	20%	30%	60%	3.1.1.1.1 Difusión en los estudiantes y profesores de las actividades artísticas y deportivas de la región Orizaba-Córdoba. 3.1.1.1.2 Diseño e implementación de programas de actividades artísticas y deportivas para los estudiantes y profesores. 3.1.1.1.3 Difusión y organización de exposiciones de manualidades creadas por estudiantes y profesores de Licenciatura en Enfermería y posgrado. 3.1.1.1.4 Gestión e invitación de expertos para la capacitación de estudiantes y profesores en el

										<p>diseño de manualidades en apego a los principios de sustentabilidad y derechos humanos.</p> <p>3.1.1.1.5 Generación de un catálogo de material didáctico común para las experiencias educativas.</p>
	3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multi- modal y gestión, almacenamiento, recreación, creación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en	3.2.1 Diseñar mecanismos que permitan la integración de los profesores para capacitación en el aprendizaje mediado por la tecnología de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los profesores se encuentren capacitados en el aprendizaje a través de las tecnologías de la información y comunicación para la implementación en su actividad.	...	50%	70%	100%	<p>3.2.1.1.1 Promoción de la oferta educativa en modalidad virtual para los programas de la Entidad.</p> <p>3.2.1.1.2 Capacitación de los profesores en el manejo de tecnologías de la información y comunicación y cuidado en enfermería.</p> <p>3.2.1.1.3 Promoción de cursos Profa encaminados al desarrollo de competencias tecnológicas del profesorado, así como la participación de</p>

			ambientes de aprendizaje híbridos. 3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado. 3.2.1.1.3 Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.							éstos, gestionando los medios y facilidades para que puedan inscribirse y concluirlos satisfactoriamente. 3.2.1.1.4 Diseño e implementación de foros de experiencias con actividades exitosas en la formación docente. 3.2.1.1.5 Difusión de evidencias a través de los medios electrónicos institucionales y de facultad los trabajos de los estudiantes para incentivar y reconocer su labor.
		3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. 3.2.1.2.4		3.2.1.2 Coadyuvar a lograr al 2025 que el 100% de los programas de Licenciatura en Enfermería y posgrado, hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	...	25%	50%	100%	3.2.1.2.1 Elaboración de un diagnóstico a través de las academias por área de conocimiento de las diferentes modalidades en que pueden impartirse las experiencias educativas de los

			<p>Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.</p> <p>3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.</p>							<p>programas de la Entidad</p> <p>3.2.1.2.2 Promoción de la aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>3.2.1.2.3 Aplicación del modelo híbrido para clases en línea y presenciales empleando la infraestructura tecnológica existente.</p> <p>3.2.1.2.4 Evaluación y participación en el rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.</p>
	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la	3.3.1 Diseñar mecanismos que permitan la planeación, ejecución y evaluación del	3.3.1.1 Lograr al 2025 la acreditación del programa de Licenciatura en Enfermería por	1	3.3.1.1.1 Establecimiento de un plan de trabajo para la reacreditación.

		educativos evaluables con calidad reconocida.	acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura. 3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante 3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.	programa de la Licenciatura en Enfermería por organismos acreditadores como Comace y los Ciees mediante el cumplimiento de categorías e indicadores requeridos para obtener el nivel de calidad e integración de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y posgrado en actividades de investigación y vinculación, emprendimiento o innovación basadas en una formación humanista, integral, pertinente y de calidad.	el Comace cumpliendo con los criterios, indicadores y estándares de calidad establecidos.					3.3.1.1.2 Organización para la atención de recomendaciones por categorías e indicadores con los profesores de la Facultad de Enfermería. 3.3.1.1.3 Integración de las evidencias referidas en los instrumentos de evaluación con fines de acreditación o reacreditación de los programas educativos. 3.3.1.1.4 Gestión del proceso de acreditación ante el Comace.
					3.3.1.2 Lograr al 2023 la acreditación del programa de Licenciatura en Enfermería por los Ciees, cumpliendo con los criterios, indicadores y estándares de calidad establecidos.	...	1	1	1	3.3.1.2.1 Establecimiento de un plan de trabajo para la reacreditación. 3.3.1.2.2 Organización para la atención de recomendaciones por categorías e indicadores con los profesores de la Facultad de Enfermería.

										3.3.1.2.3 Integración de las evidencias referidas en los instrumentos de evaluación con fines de acreditación o reacreditación de los programas educativos. 3.3.1.2.4 Gestión del proceso de acreditación ante los Ciees.
		3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos. 3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de		3.3.1.3 Lograr al 2025 la integración del 40% de los estudiantes de licenciatura y en proyectos de investigación, vinculación, emprendimiento o innovación.	3%	10%	25%	40%	3.3.1.3.1 Diseño e implementación de proyectos de investigación en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI-UV). 3.3.1.3.2 Diseño e implementación de proyectos de vinculación en el Sistema de Información para la Vinculación (SIVU-UV). 3.3.1.3.3 Diseñar e implementar cursos y talleres de emprendimiento dirigido a los

			investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.							estudiantes de licenciatura. 3.3.1.3.4 Implementación de un foro de emprendimiento e innovación por período académico para la presentación de proyectos generados por los estudiantes. 3.3.1.3.5 Gestión para la implementación del programa de participación de los estudiantes de Licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento.
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.		3.3.1.4 Mantener a partir del 2022 que el 100% de los estudiantes de la Facultad de Enfermería cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	100%	100%	100%	100%	3.3.1.4.1 Planeación y organización del programa de trabajo del coordinador y tutor para la atención integral de los estudiantes. 3.3.1.4.2 Asignación de un tutor académico en cada programa educativo que se imparte en la Facultad de

										<p>Enfermería al inicio de su formación.</p> <p>3.3.1.4.3. Establecimiento de un lazo tutor-tutorado más estrecho por medio de la programación de actividades periódicas con los estudiantes.</p> <p>3.3.1.4.4. Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar, para incrementar la eficiencia terminal.</p>
	3.4 Educación intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz	3.4.1 Promover prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de la paz desde una perspectiva holística a través de la sensibilización y empoderamiento de las y los	3.4.1.1 Implementar a partir de 2023 una campaña permanente de prácticas interculturales que permitan una cultura de paz en el programa de Licenciatura y posgrado.	...	1	1	1	<p>3.4.1.1.1 Realización de eventos académicos para promover la cultura de la paz en el programa de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.</p> <p>3.4.1.1.2 Participación de estudiantes y</p>

			por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.	estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y posgrado.						profesores de la Licenciatura en Enfermería y posgrado en Enfermería en cursos y talleres regionales que aborden la cultura de paz. 3.4.1.1.3 Diseño e implementación de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.
	3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en períodos de cinco años.	3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.	3.5.1 Mantener actualizado el Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería fundamentados en el Modelo Educativo Institucional garantizando la pertinencia y calidad con una actualización de cada cinco años.	3.5.1.1 Contar al 2025 contar con el 100% de las opiniones de empleadores y egresados conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional	...	25%	50%	100%	3.5.1.1.1 Gestión para la evaluación y actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura. 3.5.1.1.2 Organización para la participación de estudiantes, profesores, egresados y empleadores de la Licenciatura en Enfermería en la evaluación curricular. 3.5.1.1.3 Análisis de las necesidades sociales en el contexto donde se imparte el programa de

										Licenciatura Enfermería.
	3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional. 3.6.1.1.3 Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores.	3.6.1 Alcanzar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.	3.6.1.1 Incrementar para el 2025 el 50% de académicos de nuevo ingreso con perfil de doctorad al programa de la Licenciatura en Enfermería que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	...	10%	30%	50%	3.6.1.1.1 Atención y seguimiento al proceso de selección y contratación del personal académico que contribuyan al fortalecimiento institucional. 3.6.1.1.2 Participación en el fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de profesores-investigadores. 3.6.1.1.3 Promoción de las convocatorias del SNI/SNC para la participación de los profesores de tiempo completo 3.6.1.1.4 Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.

		3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.	3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC. 3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep. 3.6.1.2.4 Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño. 3.6.1.2.5 Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo cuenten con posgrado en el área disciplinar de su desempeño. 3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento		3.6.1.2 Lograr al 2025 que el 15% de profesores de tiempo completo obtengan el reconocimiento ante el Sistema Nacional de Investigadores.	...	7%	7%	15%	3.6.1.2.1 Promoción de convocatorias que ofertan posgrados de calidad para que los profesores de tiempo completo cuenten con un perfil acorde a las exigencias universitarias. 3.6.1.2.2 Diseño y aplicación de un programa para la renovación de la planta académica para el aseguramiento de la calidad de la formación integral de los estudiantes. 3.6.1.2.3 Aplicación y evaluación de las condiciones laborales de los diferentes actores.
					3.6.1.3 Lograr al 2025 que el 50% de profesores de tiempo completo obtengan el reconocimiento de perfil deseable de Prodep.	40%	40%	40%	50%	3.6.1.3.1 Promoción de la convocatoria del Prodep para la participación de los profesores de tiempo completo. 3.6.1.3.2 Diseño y aplicación de un programa para la renovación de la planta académica

			<p>Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.</p> <p>3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.</p> <p>3.6.1.2.9 Disminución de la inequidad en las cargas de trabajo entre los diferentes actores, entidades y dependencias universitarios.</p>							para el aseguramiento de la calidad de la formación integral de los estudiantes.
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Eje 4. Investigación posgrado e innovación

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1 Mantener actualizado el Plan de estudios de la Maestría en Enfermería de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad con generación de investigaciones de calidad.

Meta

4.1.1.1 A partir del 2023 contar con el 100% del programa de la Maestría en Enfermería de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad con investigaciones de calidad.

Acciones

4.1.1.1.1 Gestión para la evaluación y actualización del Plan de Estudios la Maestría en Enfermería.

4.1.1.1.2 Organización para la participación de estudiantes, profesores, egresados y empleadores de la Maestría en Enfermería.

4.1.1.1.3 Análisis de las necesidades sociales en el contexto donde se imparte el programa de Maestría en Enfermería.

4.1.1.1.4 Integración de los criterios del Conacyt y ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad en las experiencias educativas del plan de estudio de la Maestría en Enfermería.

4.1.1.1.5 Diseño y generación de productos científicos de calidad por estudiantes y profesores de la Maestría en Enfermería.

Tema 4.2 Investigación con impacto social

Objetivo

4.2.1 Promover el desarrollo de proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras que aborden problemas estatales y regionales con impacto en la calidad de la Maestría en Enfermería y Especialización de cuidados intensivos en el adulto en estado crítico.

Meta

4.2.1.1 A partir de 2023 contar con un proyecto de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras con integración de estudiantes y profesores de la Maestría en Enfermería y Especialización de cuidados intensivos en el adulto en estado crítico.

Acciones

4.2.1.1.1 Diseño e implementación de proyectos de investigación en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI-UV).

4.2.1.1.2 Gestión para el desarrollo de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras.

4.2.1.1.3 Reunión en academia de investigación para enfatizar en temáticas derivadas de objetivos del desarrollo sostenible.

4.2.1.1.4 Socialización con los estudiantes sobre temáticas derivadas del desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la Organización de las Naciones Unidas.

4.2.1.1.5 Creación, implementación y difusión de un proyecto de investigación que atienda las temáticas de los objetivos de desarrollo sostenible.

4.2.1.1.6 Promoción de integración de grupos colaborativos de investigación inter, trans y multidisciplinar para el desarrollo de investigaciones que atiendan a los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y que contribuyan al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente de la región.

4.2.1.1.7 Gestión del ingreso a un grupo de colaboración o a un cuerpo académico para realizar investigaciones que puedan ser publicadas en medios internacionales y concursar por becas de Conacyt para la realización de proyectos financiados.

Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento

Objetivo

4.3.1 Promover la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.

Meta

4.3.1.1 Contar para el 2025 con un diagnóstico de necesidades que permita el establecimiento de servicios que puedan ofrecerse y contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

Acciones

4.3.1.1.1 Organización y gestión para ofertar educación continua que atienda a necesidades de formación y capacitación de pequeñas y medianas empresas e instituciones externas.

4.3.1.1.2 Integración y promoción de un catálogo del profesorado, líneas de generación y aplicación del conocimiento, de cuerpos académicos y laboratorios que puedan prestar servicios y transferencia tecnológica.

4.3.1.1.3 Gestión de espacios (universitarios o externos) para el montaje de un consultorio de atención de enfermería, que permita ofrecer servicios a la comunidad en general, con bajos costos y que impacte dentro de la sociedad.

4.3.1.1.4 Integración de los servicios adicionales que ofrece la institución, canalizando a aquellas personas que requieran una atención adicional, tales como laboratoriales, valoración odontológica, consulta médica.

Tema 4.4 Divulgación de la ciencia

Objetivo

4.4.1 Promover la divulgación de la ciencia en el programa de Licenciatura y posgrado para favorecer el derecho de las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.

Meta

4.4.1.1 Participar en la producción al 2024 en una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.

Acciones

4.4.1.1.1 Promoción de la participación de profesores de la Licenciatura en Enfermería y posgrado en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.

4.4.1.1.2 Participación en el evento regional de comunicación de la investigación de los cuerpos académicos.

4.4.1.1.3 Gestión e implementación del registro del comité de ética en investigación para asegurar los derechos humanos de los participantes.

4.4.1.1.4 Capacitación a los investigadores sobre aspectos bioéticos para la investigación en salud en seres humanos con apego a sus derechos.

4.4.1.1.5 Diseñar y difundir una rúbrica de evaluación de cumplimiento de las consideraciones éticas en la investigación en seres humanos.

4.4.1.1.6 Diseñar e implementar foros de reflexión sobre la importancia de los aspectos bioéticos en la investigación en salud.

Meta

4.4.1.2 Coadyuvar en realizar al 2025, con la región al menos un spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo en la Entidad.

Acción

4.4.1.2.1 Promoción para que académicos de la Entidad en colaboración con la región, participen en la realización de los spots de los resultados de la investigación.

Meta

4.4.1.3 Realizar a partir del 2024 una publicación anual de artículo científico en revista de alto impacto de corte multidisciplinar.

Acciones

4.4.1.3.1 Promoción de cursos o talleres de escritura de artículos de divulgación de la ciencia.

4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la Entidad Académica.

4.4.1.3.3 Organización para la integración de la publicación atendiendo los lineamientos editoriales.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación posgrado e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad. 4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.	4.1.1 Mantener actualizado el Plan de estudio de la Maestría en Enfermería de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad con generación de investigaciones de calidad.	4.1.1.1 A partir del 2023 contar con el 100% del programa de la Maestría en Enfermería de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad con investigaciones de calidad.	...	100%	100%	100%	4.1.1.1.1 Gestión para la evaluación y actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Enfermería. 4.1.1.1.2 Organización para la participación de estudiantes, profesores, egresados y empleadores de la Maestría en Enfermería. 4.1.1.1.3 Análisis de las necesidades sociales en el contexto donde se imparte el programa de Maestría en Enfermería. 4.1.1.1.4 Integración de los criterios del Conacyt y ejes transversales sobre derechos

										humanos y sustentabilidad en las experiencias educativas del plan de estudio de la Maestría en Enfermería. 4.1.1.1.5 Diseño y generación de productos científicos de calidad por estudiantes y profesores de la Maestría en Enfermería.
	4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1.2 Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado. 4.2.1.1.3 Promoción de la investigación inter, multi y	4.2.1 Promover el desarrollo de proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras que aborden problemas estatales y regionales con impacto en la calidad de la Maestría en Enfermería y Especialización de cuidados intensivos en el adulto en estado crítico.	4.2.1.1 A partir de 2023 contar con un proyecto de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras con integración de estudiantes y profesores de la Maestría en Enfermería y Especialización de cuidados intensivos en el adulto en estado crítico.	...	1	1	1	4.2.1.1.1 Diseño e implementación de proyectos de investigación en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI-UV). 4.2.1.1.2 Gestión para el desarrollo de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras. 4.2.1.1.3 Reunión en academia de investigación para enfatizar en

			<p>transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.</p> <p>4.2.1.1.4 Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales</p>							<p>temáticas derivadas de objetivos del desarrollo sostenible.</p> <p>4.2.1.1.4 Socialización con los estudiantes sobre temáticas derivadas del desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>4.2.1.1.5 Creación, implementación y difusión de un proyecto de investigación que atienda las temáticas de los objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>4.2.1.1.6 Promoción de integración de grupos colaborativos de investigación inter, trans y multidisciplinar para el desarrollo de</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

										investigaciones que atiendan a los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y que contribuyan al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente de la región. 4.2.1.1.7 Gestión del ingreso a un grupo de colaboración o a un cuerpo académico para realizar investigaciones que puedan ser publicadas en medios internacionales y concursar por becas de Conacyt para la realización de proyectos financiados.
	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de	4.3.1.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de	4.3.1 Promover la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios y la	4.3.1.1 Contar para el 2025 con un diagnóstico de necesidades que permitan el establecimiento de servicios que	1	4.3.1.1.1 Organización y gestión para ofertar educación continua que atienda a

		<p>Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.</p>	<p>las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.</p> <p>4.3.1.1.3 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.</p>	<p>transferencia tecnológica.</p>	<p>puedan ofrecerse y contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.</p>				<p>necesidades de formación y capacitación de pequeñas y medianas empresas e instituciones externas.</p> <p>4.3.1.1.2 Integración y promoción de un catálogo del profesorado, líneas de generación y aplicación del conocimiento, de cuerpos académicos y laboratorios que puedan prestar servicios y transferencia tecnológica.</p> <p>4.3.1.1.3 Gestión de espacios (universitarios o externos) para el montaje de un consultorio de atención de enfermería, que permita ofrecer servicios a la comunidad en general, con bajos costos y que impacte dentro de la sociedad.</p>
--	--	---	---	-----------------------------------	---	--	--	--	---

										4.3.1.1.4 Integración de los servicios adicionales que ofrece la institución, canalizando a aquellas personas que requieran una atención adicional, tales como laboratoriales, valoración odontológica, consulta médica.
	4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.	4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	4.4.1 Promover la divulgación de la ciencia en el programa de Licenciatura y posgrado para favorecer el derecho de las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.	4.4.1.1 Participar en la producción al 2024 en una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	1	1	4.4.1.1.1 Promoción de la participación de profesores de la Licenciatura en Enfermería y posgrado en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país. 4.4.1.1.2 Participación en el evento regional de comunicación de

										<p>la investigación de los cuerpos académicos.</p> <p>4.4.1.1.3 Gestión e implementación del registro del comité de ética en investigación para asegurar los derechos humanos de los participantes.</p> <p>4.4.1.1.4 Capacitación a los investigadores sobre aspectos bioéticos para la investigación en salud en seres humanos con apego a sus derechos.</p> <p>4.4.1.1.5 Diseñar y difundir una rúbrica de evaluación de cumplimiento de las consideraciones éticas en la investigación en seres humanos.</p> <p>4.4.1.1.6 Diseñar e implementar foros de reflexión sobre la importancia de los aspectos</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										bioéticos en la investigación en salud.
		4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.1.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación. 4.4.1.2.2 Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.		4.4.1.2 Coadyuvar en realizar al 2025, con la región al menos un spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por la Entidad.	1	4.4.1.2.1 Promoción para que académicos de la Entidad en colaboración con la región, participen en la realización de los spots de los resultados de la investigación.
		4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario	4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias. 4.4.1.3.3 Edición y publicación de la revista conforme a los criterios editoriales		4.4.1.3 Realizar a partir del 2024 una publicación anual de artículo científico en revista de alto impacto de corte multidisciplinar.	1	1	4.4.1.3.1 Promoción de cursos o talleres de escritura de artículos de divulgación de la ciencia. 4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la Entidad Académica. 4.4.1.3.3 Organización

			aplicables a la misma.							para la integración de la publicación atendiendo los lineamientos editoriales.
--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

5.1.1 Contribuir a la creación, gestión, promoción y difusión de la cultura en la región, fomentando los derechos humanos, inclusión, equidad de género, la sustentabilidad que incorpore la apreciación de las artes visuales, literarias, escénicas, plásticas, arquitectónicas, musicales y mixtas.

Meta

5.1.1.1 Contar a partir del 2023 con un programa regional de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

Acciones

5.1.1.1.1 Diseño e implementación de un programa en la Facultad de Enfermería para la promoción y difusión de la cultura.

5.1.1.1.2 Identificación áreas de oportunidad de vinculación y colaboración con los sectores público, privado, y social en la Facultad de Enfermería.

5.1.1.1.3 Consecución de al menos una empresa de la región que requiera de los servicios de la Facultad de Enfermería y que, a su vez, permita ganar espacios para la realización de prácticas profesionales y servicio social especial.

Tema 5.2 Vinculación universitaria

Objetivo

5.2.1 Fortalecer el trabajo de vinculación universitaria regional hacia un accionar más sistemático y eficiente en todos sus programas y actividades, en las diferentes entidades académicas, dependencias universitarias, Brigadas Universitarias en Servicio Social, Casa UV en Atlahuilco y de la Universidad Veracruzana Intercultural Sede Grandes Montañas, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

5.2.1.1 A partir del 2023, contar con un proyecto de Vinculación enfocado a mejorar la relación con las áreas académicas, vicerrectorías y sociedad en general.

Acciones

5.2.1.1.1 Realización y operación del programa de vinculación regional en la Facultad de Enfermería.

5.2.1.1.2 Gestión para la celebración de convenios con los sectores público, privado y social

5.2.1.1.3 Prestación de servicios universitarios a los sectores públicos, privado y social.

5.2.1.1.4 Organización y gestión de la vinculación con el sector público, privado, social, y en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, para la realización de por lo menos dos proyectos en materia de desarrollo sostenible, social y/o económico, que favorezca principalmente a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, urbanos y rurales.

5.2.1.1.5 Gestión de espacios para servicio social en las instituciones del sector privado donde se hayan establecido convenios.

5.2.1.1.6 Integración de un padrón de egresados que permita identificar las áreas de oportunidad para gestionar convenios de vinculación con las diferentes empresas y/o instituciones donde se insertan laboralmente.

5.2.1.1.7 Elaboración de un programa de intervenciones de enfermería en la sociedad, encaminado al conocimiento de las acciones propias de la Entidad Académica por medio de infografías, carteles, spots, cuya difusión se lleve a cabo dentro de las redes sociales primordialmente, involucrando a estudiantes para que por medio de sus redes, den a conocer a la universidad.

5.2.1.1.8 Planteamiento de la reintegración del diagnóstico de salud de las comunidades en las que se encuentran realizando prácticas comunitarias los estudiantes, hacer la identificación de las necesidades sentidas y llevar a cabo la impartición de pláticas de salud entre otras actividades, toda vez que se cuente con el recurso.

Tema 5.3 Extensión de los servicios

Objetivo

5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad de Enfermería a los sectores público, privado y social, en la región, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

5.3.1.1 Diseñar y operar a partir del 2023, un programa de extensión universitaria de la Facultad de Enfermería actualizado con los catálogos de servicios profesionales enfermeros acordes a las necesidades sociales y a la vocación productiva.

Acciones

5.3.1.1.1 Identificación de los servicios universitarios como; cursos, certificaciones, educación continua, entre otros, que cada entidad académica pueda ofertar y tener debidamente registrados en un catálogo.

5.3.1.1.2 Integración de un catálogo de prestación de servicios profesionales de Enfermería universitarios.

5.3.1.1.3 Operación y evaluación del programa de servicios profesionales de enfermería para sociedad y comunidad universitaria.

5.3.1.1.4 Diseño y operación de una cartera de actividades comunitarias donde se incluya la participación de profesores, estudiantes y sociedad en general.

Tema 5.4 Internacionalización

Objetivo

5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

5.4.1.1 Difundir a partir del 2023 un programa de apoyos específicos para la promoción de convocatorias de proyectos académicos a nivel internacional.

Acciones

5.4.1.1.1 Difusión de las convocatorias anuales de proyectos académicos internacionales.

5.4.1.1.2 Organización para la participación en los programas de apoyo específicos de proyectos académicos internacionales.

5.4.1.1.3 Difusión entre los estudiantes y académicos, el uso de la plataforma institucional como medio masivo de información sobre ofertas de movilidad.

5.4.1.1.4 Difusión de la información sobre las oportunidades de movilidad a través de la plataforma institucional.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.	5.1.1 Contribuir a la creación, gestión, promoción y difusión de la cultura en la región, fomentando los derechos humanos, inclusión, equidad de género, la sustentabilidad que incorpore la apreciación de las artes visuales, literarias, escénicas, plásticas, arquitectónicas, musicales y mixtas.	5.1.1.1 Contar a partir del 2023 con un programa regional de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.	...	1	1	1	5.1.1.1.1 Diseño e implementación de un programa en la Facultad de Enfermería para la promoción y difusión de la cultura. 5.1.1.1.2 Identificación áreas de oportunidad de vinculación y colaboración con los sectores público, privado, y social en la Facultad de Enfermería. 5.1.1.1.3 Consecución de al menos una empresa de la región que requiera de los servicios de la Facultad de Enfermería y que, a su vez, permita ganar espacios para la realización de

										prácticas profesionales y servicio social especial.
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.	5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes. 5.2.1.1.3 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior. 5.2.1.1.4 Ejecución en los programas	5.2.1 Fortalecer el trabajo de vinculación universitaria regional hacia un accionar más sistemático y eficiente en todos sus programas y actividades, en las diferentes entidades académicas, dependencias universitarias, Brigadas Universitarias en Servicio Social, Casa UV en Atlahuilco y de la Universidad Veracruzana Intercultural Sede Grandes Montañas, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con un proyecto de vinculación enfocado a mejorar la relación con las áreas académicas, vicerrectorías y sociedad en general.	...	1	1	1	5.2.1.1.1 Realización y operación del programa de vinculación regional en la Facultad de Enfermería. 5.2.1.1.2 Gestión para la celebración de convenios con los sectores público, privado y social. 5.2.1.1.3 Prestación de servicios universitarios a los sectores públicos, privado y social. 5.2.1.1.4 Organización y gestión de la vinculación con el sector público, privado, social, y en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, para la realización de por lo menos dos proyectos en materia de

			<p>educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.</p> <p>5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.</p> <p>5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores.</p> <p>5.2.1.1.7 Promoción de la vinculación social a partir de la</p>							<p>desarrollo sostenible, social y/o económico, que favorezca principalmente a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, urbanos y rurales.</p> <p>5.2.1.1.5 Gestión de espacios para servicio social en las instituciones del sector privado donde se hayan establecido convenios.</p> <p>5.2.1.1.6 Integración de un padrón de egresados que permita identificar las áreas de oportunidad para gestionar convenios de vinculación con las diferentes empresas y/o instituciones donde se insertan laboralmente.</p> <p>5.2.1.1.7 Elaboración de un programa de intervenciones de enfermería en la sociedad, encaminado al</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.</p> <p>5.2.1.1.12 Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.</p>							<p>conocimiento de las acciones propias de la Entidad Académica por medio de infografías, carteles, spots, cuya difusión se lleve a cabo dentro de las redes sociales primordialmente, involucrando a estudiantes para que por medio de sus redes, den a conocer a la universidad.</p> <p>5.2.1.1.8 Planteamiento de la reintegración del diagnóstico de salud de las comunidades en las que se encuentran realizando prácticas comunitarias los estudiantes, hacer la identificación de las necesidades sentidas y llevar a cabo la impartición de pláticas de salud entre otras actividades, toda</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	---

										vez que se cuente con el recurso.
5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UVV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.	5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad de enfermería a los sectores público, privado y social, en la región, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.	5.3.1.1 Diseñar y operar a partir del 2023, un programa de extensión universitaria de la Facultad de Enfermería actualizado con los catálogos de servicios profesionales enfermeros acordes a las necesidades sociales y a la vocación productiva.	...	1	1	1	5.3.1.1.1 Identificación de los servicios universitarios como; cursos, certificaciones, educación continua, entre otros, que cada entidad académica pueda ofertar y tener debidamente registrados en un catálogo. 5.3.1.1.2 Integración de un catálogo de prestación de servicios profesionales de Enfermería universitarios. 5.3.1.1.3 Operación y evaluación del programa de servicios	

										profesionales de enfermería para sociedad y comunidad universitaria. 5.3.1.1.4 Diseño y operación de una cartera de actividades comunitarias donde se incluya la participación de profesores, estudiantes y sociedad en general.
5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.	5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	5.4.1.1 Difundir a partir del 2023 un programa de apoyos específicos para la promoción de convocatorias de proyectos académicos a nivel internacional.	...	1	1	1	5.4.1.1.1 Difusión de las convocatorias anuales de proyectos académicos internacionales. 5.4.1.1.2 Organización para la participación en los programas de apoyo específicos de proyectos académicos internacionales. 5.4.1.1.3 Difusión entre los estudiantes y académicos, el uso de la plataforma institucional como medio	

Eje 6. Administración y gestión institucional

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la normatividad y estructura universitaria en la región Orizaba-Córdoba, a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

6.1.1.1 Difundir a partir del 2023 el proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.

Acciones

6.1.1.1.1 Promoción, organización y participación con la región en la consulta previa, libre e informada para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica.

6.1.1.1.2 Organización interna en la participación regional en comisiones para la modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.

6.1.1.1.3 Acompañamiento en la actualización de los manuales de organización de las entidades académicas y dependencias, acorde a la Ley Orgánica con un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Ejercer los recursos financieros disponibles para la Entidad Académica y sus programas, de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas universitarias.

Meta

6.2.1.1 Ejercer a partir del 2022 el presupuesto de la Entidad académica, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad.

Acciones

6.2.1.1.1 Ejecución de los recursos financieros de la Entidad, bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.

6.2.1.1.2 Atención de las observaciones del ejercicio de los recursos bajo los criterios del Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

6.3.1 Contribuir a la descentralización y atención de actividades señaladas en el calendario de fechas anual a fin de evitar empalmes de agendas, saturación de actividad y reducción de días efectivos de clase.

Meta

6.3.1.1 Cumplir a partir del 2023 el 100% de las actividades señaladas en el calendario para la atención de fechas programadas desde la unidad central.

Acciones

6.3.1.1.1 Implementación del calendario de actividades para la atención de fechas y actividades correspondientes.

6.3.1.1.2 Capacitación del personal administrativo, técnico y manual en el cumplimiento de fechas estipuladas para evitar saturación, empalmes y reducción de días efectivos de clases.

6.3.1.1.3 Evaluación del cumplimiento de las actividades en tiempo y forma, según el calendario estipulado en apego a los derechos humanos y sustentabilidad.

6.3.1.1.4 Gestión del personal e infraestructura necesarios para desarrollar las actividades descentralizadas, tanto académicas como administrativas, en coordinación con las áreas institucionales responsables.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas Objetivo

Objetivo

6.4.1 Impulsar en la Facultad de Enfermería la cultura de transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.

Meta

6.4.1.1 A partir del 2023 atender al 100% la cultura de transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, bajo un sistema de calidad certificado vigente.

Acciones

6.4.1.1.1 Participación en el mantenimiento del sistema de calidad.

6.4.1.1.2 Gestión y organización de la evaluación continua de certificación y seguimiento del laboratorio clínico de enfermería por la Norma ISO-9001-2015 para el aseguramiento de una formación integral.

Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica, eficiente y flexible en la Facultad de Enfermería, que garantice el desarrollo de las actividades académicas en condiciones óptimas y con apego a los derechos humanos.

Meta

6.5.1.1 A partir del 2022 realizar el 100% de los procesos en el sistema único de información que integra los subsistemas de la gestión universitaria.

Acciones

6.5.1.1.1 Participación en la implementación de un sistema unificado de información y documentación del personal académico de la Universidad Veracruzana, en coordinación con la instancia institucional responsable.

Meta

6.5.1.2 A partir de 2023 mantener al 100% de la Entidad una infraestructura física y tecnológica eficiente, en apego a la gestión universitaria, que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.

Acciones

6.5.1.2.1 Contribución en el mantenimiento de la planta física de la Facultad de Enfermería a través de un presupuesto basado en resultados.

6.5.1.2.2 Mantenimiento de la certificación de laboratorio clínico de enfermería por la Norma ISO-9001-2015 para el aseguramiento de una formación integral.

6.5.1.2.3 Cumplimiento de las recomendaciones de los organismos externos a la infraestructura de la facultad y atención mediante la gestión institucional con apego a los derechos humanos y el presupuesto basado en resultados.

6.5.1.2.4 Gestión y organización de los recursos para el aseguramiento de la formación integral en apego a los derechos humanos y sustentabilidad.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1. Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los	6.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la normatividad y estructura universitaria en la región Orizaba-Córdoba, a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	6.1.1.1 Difundir a partir del 2023 el proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	...	1	1	1	6.1.1.1.1 Promoción, organización y participación con la región en la consulta previa, libre e informada para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica. 6.1.1.1.2 Organización interna en la participación regional en comisiones para la modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la

			derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.							Universidad Veracruzana. 6.1.1.1.3 Acompañamiento en la actualización de los manuales de organización de las entidades académicas y dependencias, acorde a la Ley Orgánica con un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.
6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los	6.2.1 Ejercer los recursos financieros disponibles para la Entidad Académica y sus programas de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.1 Ejercer a partir del 2023, el presupuesto de la Entidad académica, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad.	...	1	1	1	6.2.1.1.1 Ejecución de los recursos financieros de la Entidad, bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos	

			recursos para el logro de los resultados institucionales.							para el logro de los resultados institucionales. 6.2.1.1.2 Atención de las observaciones del ejercicio de los recursos bajo los criterios del Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera.
6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1.1.2 Desarrollo de un calendario anual para la coordinación de fechas de actividades que deben impulsarse desde direcciones y coordinaciones generales y que involucra a las regiones universitarias, a fin de evitar empalmes de agendas, la saturación de actividades y la reducción de días efectivos de clase.	6.3.1 Contribuir a la descentralización y atención de actividades señaladas en el calendario de fechas anual a fin de evitar empalmes de agendas, saturación de actividad y reducción de días efectivos de clase.	6.3.1.1 Cumplir a partir de 2023 el 100% de las actividades señaladas en el calendario para atención de fechas y programadas desde la unidad central.	...	100%	100%	100%	6.3.1.1.1 Implementación del calendario de actividades para la atención de fechas y actividades correspondientes. 6.3.1.1.2 Capacitación del personal administrativo, técnico y manual en el cumplimiento de fechas estipuladas para evitar saturación,	

			<p>6.3.1.1.3 Instauración de estructuras administrativas flexibles en la Facultad de Enfermería que permitan la realización de procesos conjuntos.</p>							<p>empalmes y reducción de días efectivos de clases. 6.3.1.1.3 Evaluación del cumplimiento de las actividades en tiempo y forma, según el calendario estipulado en apego a los derechos humanos y sustentabilidad. 6.3.1.1.4 Gestión del personal e infraestructura necesarios para desarrollar las actividades descentralizadas, tanto académicas como administrativas, en coordinación con las áreas institucionales responsables.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	6.4.1.1.1 Mantenimiento de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015. 6.4.1.1.2 Certificación de nuevos procesos del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 21001:2018.	6.4.1 Impulsar en la Facultad de Enfermería la cultura de transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.	6.4.1.1 A partir del 2022 atender al 100% la cultura de transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, bajo un sistema de calidad certificado vigente.	100% ...	100%	100%	100%	6.4.1.1.1 Participación en el mantenimiento del sistema de calidad. 6.4.1.1.2 Gestión y organización de la evaluación continua de certificación y seguimiento del laboratorio clínico de enfermería por la Norma ISO-9001-2015 para el aseguramiento de una formación integral.
	6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de	6.5.1.1.4 Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y dependencias para articular el proceso de adquisición consolidada.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica, eficiente y flexible en la Facultad de Enfermería, que garantice el desarrollo de las actividades académicas en condiciones óptimas y con	6.5.1.1 A partir del 2022 realizar el 100% de procesos en el sistema único de información que integra los subsistemas de la gestión universitaria.	100% ...	100%	100%	100%	6.5.1.1.1 Participación en la implementación de un sistema unificado de información y documentación del personal académico de la Universidad Veracruzana, en

		gestión basado en resultados.		apego a los derechos humanos.						coordinación con la instancia institucional responsable.
		6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.6 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.		6.5.1.2 A partir de 2023 mantener al 100% de la Entidad una infraestructura física y tecnológica, eficiente, en apego a la gestión universitaria, que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	...	100%	100%	100%	6.5.1.2.1 Contribución en el mantenimiento de la planta física de la Facultad de Enfermería a través de un presupuesto basado en resultados. 6.5.1.2.2 Mantenimiento de la certificación de laboratorio clínico de enfermería por la Norma ISO-9001-2015 para el aseguramiento de una formación integral. 6.5.1.2.3 Cumplimiento de las recomendaciones de los organismos externos a la infraestructura de la

										<p>facultad y atención mediante la gestión institucional con apego a los derechos humanos y el presupuesto basado en resultados.</p> <p>6.5.1.2.4 Gestión y organización de los recursos para el aseguramiento de la formación integral en apego a los derechos humanos y sustentabilidad.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del Pladea de la Facultad de Enfermería de la región Orizaba-Córdoba, se realizará en apego a los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional, y el consejo de evaluación y planeación regional atendiendo las recomendaciones y procedimientos a través de las coordinaciones y comisiones de la Entidad, se dará atención puntual de las metas establecidas con periodicidad de la medición trimestral semestral y anual, para la detección oportuna de riesgos, obstáculos y problemas e instrumentar medidas correctivas.

5. Referencias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión [CDHCU]. (2021). *Ley General de Educación Superior*.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Universidad Veracruzana [UV]. (2017). *Plan general de desarrollo 2030*.
<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana [UV] (2020). *Legislación universitaria. Reglamento de planeación y evaluación*.
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/08/Planeacion-Evaluacion-21082020.pdf>
- Universidad Veracruzana [UV]. (2021). *Legislación universitaria. Estatuto General*.
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-General-12-2021.pdf>
- Universidad Veracruzana [UV]. (2021). *Legislación universitaria. Reglamento de planeación y evaluación*.
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-General-12-2021.pdf>
- Universidad Veracruzana [UV]. (2022). *Programa de trabajo 2021-2025: Por una transformación integral*.
<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- Universidad Veracruzana [UV]. (2017). *Ley orgánica*. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>





"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

www.uv.mx

